TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 7

(SEGUNDA EVALUACIÓN)
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2010 AD REFERENDUM 2011 (CONTRATO ABIERTO), PARA LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.;**
2. **CONSORCIO M.I. TURISMO S.R.L.,**
3. **INTER EXPRESS S.R.L.;**
4. **AMI TOUR S.A**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVAPRESIDENCIA Nº 96 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquin Cazal Irán, Director de operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 3 DE MARZO DE 2011.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

(SEGUNDA EVALUACIÓN)

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2010 AD REFERENDUM 2011 (CONTRATO ABIERTO), PARA LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS, PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.;**
2. **CONSORCIO M.I. TURISMO S.R.L.,**
3. **INTER EXPRESS S.R.L.;**
4. **AMI TOUR S.A**

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad

Lic. Jorge Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

CUADRO N° 1

MONTOS DE LAS OFERTAS

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS			
	AMI TOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO S.R.L.
	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES, EN BASE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN V- PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC.	0	0	0	0

Observación:

CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO S.R.L.:

- **Presento su oferta en forma deficiente, no presento el Formulario de Lista de Precios, considerado documento de carácter sustancial.**
- **La Empresa Yeruti S.R.L., integrante de las Empesas Consorciadas no presento los siguientes documentos:**

a) **Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);**
b) **Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).**

La observaciones realizadas a las documentaciones correspondientes, deberán presentarse en un plazo de 24hs. a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral.

- **La Empresa Yeruti S.R.L., integrante de las Empesas Consorciadas GRUPO M.I. TURISMO S.R.L.: no presento el documento observado en el Acta de Apertura de sobres del Llamado de referencia, dentro del plazo establecido, la misma son de carácter formal.**

- **Aclarando que las Empresas**

CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO S.R.L, presentó su oferta en forma deficiente en el Acto de Apertura de Sobres, debido a que no presento el Formulario de Lista de Precios, considerado documento de carácter sustancial, la misma fue verificada de nuevo por este Comité de Evaluación, donde efectivamente se constato que no se encontraba dentro de su Carpeta Original y sus dos (2) Copias.

INTER EXPRESS S.A., presentó su oferta en forma deficiente, debido a que no presento el Formulario de Lista de Precios, considerado documento de carácter sustancial, la misma fue verificada por este Comité de Evaluación, donde efectivamente se constato que no se encontraba dentro de su Carpeta Original y sus dos (2) Copias.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. [illegible] Ramírez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.
2. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.
3. Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.
4. Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5. Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas **ASUNCIÓN TOURS S.R.L., y AMI TOUR S.A.**, respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO S.R.L.:

Cabe mencionar que la Oferta presentada se encuentra en forma deficiente ya que la misma "**no presento el Formulario de Listas de Precios", considerado documento de carácter sustancial**.

Lic. Carlos Ramírez
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

En consecuencia no cumple con la exigencia de carácter sustancial según lo establecido en el Art. N° 58 **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

INTER EXPRESS S.A.:

Cabe mencionar que la Oferta presentada se encuentra en forma deficiente ya que la misma "**no presento de acuerdo a lo solicitado en el PBC**, no totalizaron el monto máximo de su oferta, por lo cual se debe considerar el porcentaje (%) establecido para el efecto en la IAO 19.1 de la Sección II donde se describe lo siguiente: El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, por el 3% sobre el monto total de la oferta, cuyo porcentaje se aplicará sobre *la suma total de montos máximos de los Ítems Ofertados, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03*).

El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen de procesos de contratación en los que se utilice la modalidad de contrato abierto, deberá ser aplicado sobre los montos máximos consignados en el llamado.

Además no presento el Formulario de Listas de Precios", considerado documento de carácter sustancial.

En consecuencia no cumple con la exigencia de carácter sustancial según lo establecido en el Art. N° 58 **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Carlos [illegible]
Director de Contabilidad

Lic. Juan [illegible] Rojas
Director [illegible] Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios de los diferentes Oferentes.

3. **CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA. (VER CUADRO ANEXO "B").**

OBSERVACIÓN:

La Empresa CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO S.R.L, no presentó su Cuadro de Índice Financiero.

Presentaron los Cuadros de Índices Financieros las Empresas ASUNCIÓN TOURS S.R.L., INTER EXPRESS S.A. y AMI TOUR S.A., así como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II en el punto IAO 11.1 (f) , de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2010 de referencia, por lo que se pudo obtener los Índices Económicos y Financieros para poder demostrar la CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, la cual se adjunta a la presente.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro Nº 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. Cuadro de presentación de Ofertas.
Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

5. Cuadro de Ofertas más Bajas.
6. Cuadro de Recomendación de Adjudicaciones.
OBSERVACIÓN:
En donde se observa que la empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L. cumple a cabalidad con la capacidad Económica y Financiera en mayor medida que la Empresa AMI TOUR S.A.

Por consiguiente se recomienda Adjudicar de la Siguiente forma en base a:

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.**

2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**

3. **Presente el precio evaluado como el mas bajo.**

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. [illegible] Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tienen las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

En base a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley N° 4249 de fecha 12 de enero de 2011 "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral", y correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Plan Financiero 2011 dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 206812, está Comisión de Evaluación en su Segunda Evaluación, y de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas de esta manera:

CUADRO N°7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO ABIERTO

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	
	AMI TOUR S.A.	**ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**
	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	**% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO**
SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES, EN BASE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN V- PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC.	**0**	**0**

En base a lo establecido Dentro de la **Sección II IAO 1.2 2ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO o De conformidad al Artículo Nº 35, Conforme al siguiente esquema: En donde menciona en el PBC dentro de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, punto F. Adjudicación del Contrato, numeral 35 Criterios de Adjudicación, inciso B.** En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su porcentaje al de la oferta evaluada como la más baja. Se adjudicará al porcentaje de recargos que presente más bajo.

EN CONCORDANCIA A LO SUGERIDO POR LA DNCP, SEGÚN NOTA DNCP Nº 2517/11 de fecha 28 de febrero de 2011, y en concordancia con la ADDENDA Nº 1 DEL PRESENTE LLAMADO, SE RECOMIENDA ADJUDICAR COMO SIGUE:

EMPRESAS	MONTO
ASUNCIÓN TOURS S.R.L	*Gs. 480.000.000. (GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES), incluidos todos los Impuestos.*
AMI TOUR S.A.	*Gs. 320.000.000. (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES), incluidos todos los Impuestos.*

OBSERVACIÓN: *LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA A LAS EMPRESAS ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y AMI TOUR S.A., SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 206812 DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2011, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Carlos Lizarate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Juan E. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

“A”

CONITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2010 AD REFERENDUM 2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	ASUNCION TOURS S.R.L.		AMI TOUR S.A.		INTER EXPRESS S.A.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.						
en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes), o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPÚBLICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V. Programa de Suministros:						
a) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley N° 125/91,	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección IV.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral, N° 1/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato.						
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:						
• **Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Balance de los (3) tres últimos años. (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito).**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• **Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la Sección IV), firmado por un profesional contable.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• **Además los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección IV), firmado por un profesional contable.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por porcentaje de recargo similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o porcentaje de recargo ofertado. Observación: la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Víctor Báez Mendoza Rojas
Dir. Gral. de Patrimonio

JOAQUÍN CASALIRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 26/2010 AD REFERENDUM 2011, PARA LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA EL SUMNISTRO DE PASAJES AEREOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	CONSORCIO MI S.R.L. Y YERUTI S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES CONSORCIOS		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);		NO CUMPLE
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.		
presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá	CUMPLE	
b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3	CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE	
▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA.	CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:		
a) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los e	CUMPLE	
b) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE	
c) Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE	
d) Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección IV.	CUMPLE	
e) Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral, Nº 1/2010.	CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:		
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE	
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
• **Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Balance de los (3) tres últimos años.** (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por	CUMPLE	
• **Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la Sección IV), firmado por un profesional contable.**	CUMPLE	
• **Además los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección IV), firmado por un profesional contable.**		NO CUMPLE
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por porcentaje de recargo similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o porcentaje de recargo ofertado. Observación: la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III .	CUMPLE	

Lic. Iván D. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Larate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

“B”

Asunción Tours

IATA

ASUNCION TOURS SRL

Resumen de Datos	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Promedio
Activo Corriente	983.346.358	1.106.148.869	1.291.323.577	1.128.939.658
Activo Total	1.000.608.374	1.120.988.441	1.312.311.253	1.144.656.023
Pasivo Corriente	51.530.704	107.638.928	229.788.528	129.652.720
Pasivo Total	51.530.704	107.638.928	229.788.528	129.652.720
Utilidad del Ejercicio	139.533.464	70.356.970	55.061.135	88.317.190
Capital	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Ratios de Liquidez Activo corriente/pasivo corriente	19,08	10,28	5,62	11,66
Endeudamiento,pasivo total/activo total	0,05	0,10	0,18	0,11
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital	46,51	23,45	18,35	29,44
Facturacion Anual	8.591.869.476	8.011.978.609	6.128.979.174	0,11
Capital Operativo	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0,11

C.C.N. Contadores y Consultores De Negocios
Avdas el Chaco y Eduardo - Edificio Capital 3er. Piso
Tel.: 448721 - 448333
Email: ccn_consultores@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Asunción Tours S.R.L.
Registro de Contribuyentes
Alberdi 456 c/ Oliva - Edif. Capital - 3er. Piso - Ofic. 1, 3 y 4
Teléfax: (595-21) 490-711
ASUNCION - PARAGUAY

Travel Services

Inter-EXPRESS S.A.
Consejeros de Viajes y Turismo
• Fundada en 1958 •

IATA AGENTE ACREDITADO

Yegros 690 • Asunción, Paraguay • Tel.: 490-111 • Fax: 449-158 • E-mail: iexpress@interexpress.com.py • www.interexpress.com.py

#5

CRITERIOS ECONÓMICOS

INDICES	2007	2008	2009
a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente	1,28	1,44	1.18
Promedio: 1,30			
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total	0.61	0,57	0,66
Promedio: 0.61			
c. **Rentabilidad:** Utilidad Neta x 100 / Capital Integrado	62,80	29,49	175,00
Promedio: 89,09			
d.- **Activo Circulante:**	G.1.812.214.919	G.1.452.791.650	G.2.327.507.204
e.- **Pasivo Circulante:**	G.1.415.420.669	G.1.009.987.739	G.1.979.025.325

f.- **Volúmen de facturación:** promedio últimos 3 años: G. 34.123.796.380.-

Lic.Graciela G. de Cataldi
RUC: 376.619-5

Enero/2011

INTER EXPRESS S.A

AÑO	2007	2008	2009	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ	1,029558175	1,150109813	0,905463029	1,025655963
Activo Corriente	4.782.375.728	4.490.959.766	3.797.553.313	4.356.962.936
Pasivo Corriente	4.645.075.764	3.904.809.538	4.194.045.687	4.247.976.996
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,773788053	0,832090237	0,80	0,80
Total Pasivo	6.338.385.354	6.532.486.929	5.724.217.317	6.198.363.200
Total Activo	8.191.371.436	7.850.695.319	7.117.090.962	7.719.719.239
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	0,462792866	-0,128809783	0,024938397	0,119640493
Utilidad	694.189.299	-193.214.675	37.407.596	179.460.740
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000

OTROS DATOS SOLICITADOS EN LA SECCION III "CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION"

	2009
PUNTO "d" Activo Circulante	3.797.553.313
PUNTO "e" Pasivo Circulante	4.194.045.687

Lic. Ramón Yamil Riveros
Director Titular

Roland Wenninger
Vice Presidente

AMITOUR S.A.

AMITOUR S.A.
Avda. Aviadores del Chaco 1680
Tel.: (595-21) 611 400 Fax: (595-21) 495 430
E-mail: ami@ami.com.py
P.O. Box: 2106 - Asunción - Paraguay

34

amitour

INFORME CUADRO Nº 1

COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESENTACIÓN DE OFERTAS (SEGUNDA EVALUACIÓN)

ITEM	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	
						AMI TOUR S.A.	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
						% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
1	78111502-001	UNID.	EVENTO	1	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES, EN BASE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN V- PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC.	0	0
OFERTA TOTAL						0% S/ Gs. 800.000.000	0% S/ Gs. 800.000.000

Lic. Iván [illegible] Ramírez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lanate
Director de Contabilidad J.E.

Asunción Tours

Formulario de Lista de Precios

Items	Codigo	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Descripción	Porcentaje de Recargo sobre precio impreso en el boleto
1	78111502 - 002	Unidad	Evento	1	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES EN BASE A LA ESPECIFICACION TECNICA SOLICITADA EN LA SECCION V - PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC	0%
OFERTA TOTAL						Gs: 800.000.000 (Guaranies Ochocientos millones)

Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el valor mínimo será de Gs. 400.000.000.- (Guaranies Cuatrocientos Millones), y el máximo de la Contratación no podrá exceder la suma de Gs. 800.000.000.- (Guaranies Ochocientos Millones)

Nombre: Ing. Hugo A. González Rodriguez, en calidad de Representante Legal
C.I. Nº 648.421

Firma: _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de
ASUNCION TOURS S.R.L.
Asunción, 28 de enero de 2011

Asunción Tours S.R.L.
Alberdi 456 c/ Oliva - Esq. Caballero - Set Piso - Ofc. 1, 3 y 4
Teléfax: (595-21) 490 711
ASUNCION - PARAGUAY

ami tour

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 28 de Enero de 2011
LPN/LPN Nº: *Licitación Pública Nacional Nº 26/2010 para la Contratación de Agencias de Viajes para la Adquisición de Pasajes Aéreos de la Justicia Electoral, Ad Referéndum del Plan Financiero 2011.*

A: JUSTICIA ELECTORAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: 1 (no figura la fecha de emisión)

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios, de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos, y nos comprometemos a que estos Bienes y servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES, EN BASE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN V- PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC.
SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIOS SOLICITADOS PARA AMERICA DEL NORTE
SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIOS SOLICITADOS PARA AMERICA CENTRAL
SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIOS SOLICITADOS PARA AMERICA DEL SUR
SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIOS SOLICITADOS PARA EUROPA
SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIOS SOLICITADOS PARA ASIA
SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIOS SOLICITADOS PARA AFRICA
SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIOS SOLICITADOS PARA OCEANIA

SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para los convocantes)

1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje
2. Emisión de boletos en días no hábiles.
3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.
4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.
5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior.
6. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.
7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.
8. Confidencialidad.
9. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.
10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.
11. Esta lista de Servicios Conexos no es limitativa.

SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOSPOR LAS AGENCIAS DE VIAJES:
La agencia detalla los Servicios Adicionales que se cobrará a la Convocante como ser:
1. Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción. ***Recargo del 0% (cero por ciento) sobre los costos del prestador de servicio.***
2. Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución; ***Recargo del 0% (cero por ciento) sobre los costos del prestador de servicio.***
3. Otros ***Recargo del 0% (cero por ciento) sobre los costos del prestador de servicio.***

AMITOUR S.A.

AMITOUR S.A.

IATA
Avda. Aviadores del Chaco 1890
Tel.: (595-21) 611 409 Fax: (595-21) 495 430
E-mail: ami@ami.com.py
P.O. Box: 2108 - Asunción, Paraguay

ami tour

(c) Nuestra Oferta, basado en la lista de requerimientos, es de cómo sigue: por un monto mínimo de **Gs. 400.000.000 (Guaranies Cuatrocientos Millones)** y un monto máximo de Gs.**800.000.000.- (Guaranies Ochocientos Millones)**.

ITEMS	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO
1	78111502-002	Unidad	Evento	1	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES, EN BASE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN V-PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC.	0% (cero por ciento)
OFERTA TOTAL						0% (cero por ciento) sobre Gs. 800.000.000 (guaranies Ochocientos millones)

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre: **Roland Wenninger** En calidad de: **Vice-Presidente del Directorio**

Firma _____ C.I. N° 1.034.472.-

Nombre: **Lic. Ramón Yamil Riveros** En calidad de: **Director Titular**

Firma _____ C.I. N° 967.951.-

Debidamente autorizados para firmar la oferta por y en nombre de **AMITOUR S.A.**

El día 28 del mes de Enero de 2011.-

ami tour

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

ITEMS	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO
1	78111502-002	Unidad	Evento	1	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES, EN BASE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN V- PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC.	0% (cero por ciento)
OFERTA TOTAL						0% (cero por ciento) sobre Gs. 800.000.000 (guaraníes Ochocientos millones)

Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el valor mínimo será de Gs. **400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones)**, y el máximo de la Contratación no podrá exceder la suma de Gs. **800.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Millones)**.

Nombre: **Roland Wenninger** En calidad de: **Vice-Presidente del Directorio**

Firma _____ C.I. Nº 1.034.472.-

Nombre: **Lic. Ramón Yamil Riveros** En calidad de: **Director Titular**

Firma _____ C.I. Nº 967.951.-

Debidamente autorizados para firmar la oferta por y en nombre de **AMITOUR S.A.**

El día 28 del mes de Enero de 2011.-

IATA

AMITOUR S.A.

Avda. Aviadores del Chaco 1890
Tel.: (595-21) 611 409 Fax: (595-21) 495 430
E-mail: ami@ami.com.py
P.O. Box: 2106 - Asunción, Paraguay

Consorcio Grupo

miturismo
CONOCEMOS TU DESTINO

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 28 de Enero de 2011
LPN Nº 26/2010

A: **Justicia Electoral**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: 1/2010 del 19 de Enero de 2011;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios, de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos, y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: Provisión de pasajes aéreos y servicios conexos;

(c) Nuestra Oferta, basado en la lista de requerimientos, es de cómo sigue:
Pasajes aéreos hasta un monto total y máximo de Gs. 800.0000.000.- (guaraníes ochocientos millones) y el monto máximo de Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones), incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 90 (NOVENTA) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidadcon la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(f) Entendemos que la Convocante tiene derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicacion del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, sin ello incurrir en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre: Lic. Miltos Ismajovich
En calidad de Representante de M.I. S.R.L. empresa líder del Consorcio Grupo M.I. Turismo

Firma: _____ m.i. S.R.L

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre del Consorcio Grupo M.I. Turismo
El día 28 del mes Enero del año 2011

000002

Travel Services

Inter-EXPRESS S.A.
Consejeros de Viajes y Turismo
Fundada en 1956

IATA AGENTE ACREDITADO

Yegros 690 • Asunción, Paraguay • Tel.: 490-111 • Fax: 449-158 • E-mail: iexpress@interexpress.com.py • www.interexpress.com.py

Sección IV. Formularios de la Oferta
Presentación de Presentación de la Oferta

Fecha: 28 de enero de 2011

LPN N° 26/2010 - Contratación de Agencias de Viajes para la provisión de pasajes aéreos para la Justicia Electoral, Ad Referendum del Plan Financiero 2011

A: JUSTICIA ELECTORAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de Licitación, incluyendo la adenda Nº 1;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes servicios, de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el plan de entregas establecido en la lista de requerimientos, y nos comprometemos a que estos servicios cumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje;
2. Emisión de tickets y re-routings en días no hábiles;
3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas;
4. Información sobre la documentación requerida para el viaje;
5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior;
6. Asesoramiento para la recuperación del equipaje extraviado;
7. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino;
8. Esta lista de servicios no es limitativa.

Nombre del Nivel de Entidad: 13 -Poder Judicial
Nombre de la Entidad: 02 -Justicia Electoral
Nombre de la U.O.C.: UOC - Justicia Electoral
ID DE LLAMADO: 206812
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL
TIP ENT: UOC
TIP CONT: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2010 AD REFERENDUM 2011
PROVEEDOR: ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
Monto Total: 480.000.000.-
Monto Adjudicado: 480.000.000.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUCACIÓN (SEGUNDA EVALUACIÓN)

ITEM	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	EMPRESA ASUNCIÓN TOURS S.R.L. % RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
1	78111502-002	UNID.	EVENTO	1	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES, EN BASE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN V- PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC.	0
OFERTA TOTAL						0% S/ Gs. 800.000.000

OBSERVACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA A LA EMPRESA ASUNCIÓN TOURS S.R.L. POR LA SUMA DE Gs. 480.000.000. (GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES), incluidos todos los Impuestos, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 206812, Y DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2011, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Irma Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Nombre del Nivel de Entidad: 13 -Poder Judicial
Nombre de la Entidad: 02 -Justicia Electoral
Nombre de la U.O.C.: UOC - Justicia Electoral
ID DE LLAMADO: 206812
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL
TIP ENT: UOC
TIP CONT: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2010 AD REFERENDUM 2011
PROVEEDOR: AMI TOUR S.A.
Monto Total: 320.000.000.-
Monto Adjudicado: 320.000.000.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUCACIÓN (SEGUNDA EVALUACIÓN)

						EMPRESA
						AMI TOUR S.A.
ITEM	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
1	78111502-002	UNID.	EVENTO	1	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES, EN BASE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN V- PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC.	0
OFERTA TOTAL						0% S/ Gs. 800.000.000

OBSERVACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA A LA EMPRESA AMI TOUR S.A. POR LA SUMA DE Gs. 320.000.000. (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES), incluidos todos los Impuestos, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 206812, Y DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2011, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA.

Lic. Carlos Lanate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Juan D. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas